



CÓRDOBA, - 5 DIC. 2017

VISTO: El procedimiento establecido por la Ley N° 10237 y su Decreto reglamentario N° 930/15 respecto a la designación de los miembros de los Jurados de Concursos para la cobertura de cargos Directivos;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N°0142/17 la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir treinta y nueve (39) cargos vacantes de Directores y doce (12) cargos vacantes de Vicedirectores dependientes de esa Dirección General;

Que la Ley N° 10237 en su artículo 6° prevé la integración del Jurado de Concursos y entre sus miembros se establece un representante elegido por los concursantes;

Que el artículo 30° del Decreto N° 930/15 regula el procedimiento para la elección del mencionado jurado;

Que ante la Comisión Permanente de Concurso, se dio cumplimiento a la Notificación de la lista de orden definitiva y elección del Jurado que representa a los concursantes;

Que realizado el escrutinio previsto en el Art 30° Punto II, Decreto N° 930/15 resultaron electos con carácter de titular y suplente, por haber obtenido la mayor cantidad de votos válidos emitidos los profesores que se indican en el Anexo del presente;

Que por Resolución Ministerial N° 214 de fecha 21 de marzo de 2017 se delegó en la Secretaría de Educación la facultad de designar los miembros titulares y suplentes que conforman los jurados de concursos para la cobertura de cargos directivos y de inspección, para las convocatorias que se realizaren en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial en el ciclo lectivo 2017;

Que conforme lo expresado y según las previsiones del Art. 6° de la Ley N° 10237 y Art. 30° del Decreto N° 930/15 es necesario efectuar la designación de los integrantes del Jurado que representan a los concursantes;

Por ello y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 214/17;

## LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

### RESUELVE

Art. 1°- DESIGNAR a los Miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados que representan a los concursantes en cada uno de los concursos convocados por la Dirección General que se menciona en el presente y que como Anexo I, con una (1) foja, forma parte del presente instrumento legal.-

Art. 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

### RESOLUCIÓN

N° **749**  
DP/pc/er



Prof. Delia M. Provinciali  
Secretaria de Educación  
MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO DE CORDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO N° I (Foja 1)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y  
HOSPITALARIA (Resolución N° 0142/17)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

JURADO:

**TITULAR**

SCOCCO, FABIÁN MIGUEL

D.N.I. N° 22.647.730

**SUPLENTE**

GARLASCHELLI, NANCY BEATRIZ

D.N.I. N° 14.344.901

